



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA

Gaceta OFICIAL



El Corazón, Febrero de 2026

Pangua - Cotopaxi - Ecuador

Año 2026 Edición N° 08 (19 Páginas)

"Juntos cambiamos Pangua."

ADMINISTRACIÓN. 2023 - 2027

Construcción de Aceras y Bordillos en la parroquia Moraspungo



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua ejecuta la construcción de aceras y bordillos en la parroquia Moraspungo, una obra que fortalece la movilidad peatonal y mejora la seguridad y el orden urbano del sector.

El alcalde Wilson Correa Ocaña señaló que este proyecto forma parte del plan de mejoramiento integral que impulsa la actual administración para dignificar los espacios públicos y garantizar infraestructura adecuada en cada parroquia del cantón.

COMUNIDAD

A través de una agenda de gestión, el cantón avanza hacia su vinculación con espacios de cooperación internacional como la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), abriendo oportunidades para el desarrollo, el intercambio de experiencias y una visión más amplia.



SALUD

Junto al Distrito de Salud D5D03 trabajamos en herramientas para la implementación del programa "Municipios Saludables" para mejorar la calidad de vida de la comunidad, reducir enfermedades y promover entornos seguros y saludables en el cantón.



SERVICIOS

Paga tus impuestos a tiempo y construyamos juntos el desarrollo de nuestro cantón.

Tu contribución permite que más obras, servicios y proyectos lleguen a cada rincón del cantón. Cumplir es un compromiso con el desarrollo de todos.

APROVECHA LOS DESCUENTOS VIGENTES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		
MES	1ª QUINCENA	2ª QUINCENA
ENERO	10%	9%
FEBRERO	8%	7%
MARZO	6%	5%
ABRIL	4%	3%
MAYO	3%	2%
JUNIO	2%	1%
PUNTOS DE PAGO		
• OFICINAS DEL GAD MUNICIPAL DE PANGUA, PARROQUIA EL CORAZÓN		
• ESCUELA DE DANZA Y BAILE MUNICIPAL, PARROQUIA MORASPUNGO		
• DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00, DOMINGOS DE 07:00 A 13:00, DE MARTES A VIERNES DE 08:00 A 17:00, SÁBADOS DE 07:00 A 13:00		
ALCALDÍA DE PANGUA		
WILSON CORREA		



EDITORIAL



¡Vialidad en Invierno!

En cumplimiento de nuestras competencias constitucionales y legales, y en el marco del compromiso permanente con el desarrollo del cantón Pangua, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, continúa ejecutando trabajos estratégicos con el equipo caminero institucional, priorizando la atención emergente por la temporada invernal y el mejoramiento de la infraestructura vial.

Gracias al convenio interinstitucional suscrito con la Prefectura de Cotopaxi, el GAD Municipal interviene de manera articulada en el área rural del cantón, competencia del Gobierno Provincial, fortaleciendo la capacidad operativa para atender:

- Reconformación y lastrado de vías rurales. Limpieza y habilitación de caminos afectados por deslizamientos.
- Apertura y mantenimiento de accesos productivos.
- Colocación y reposición de alcantarillas para garantizar el adecuado drenaje de aguas lluvias.
- Esta coordinación institucional permite optimizar recursos, evitar duplicidad de esfuerzos y brindar respuestas oportunas a las comunidades rurales que dependen de la conectividad vial para el transporte de productos agrícolas, movilización estudiantil y acceso a servicios básicos.

Atención a la emergencia invernal

La fuerte temporada invernal ha generado afectaciones en distintos sectores del cantón. Frente a esta realidad, el equipo caminero municipal ha sido desplegado de manera prioritaria:

La planificación técnica de los trabajos permite equilibrar la atención entre el área urbana y rural, priorizando emergencias sin afectar la programación de obras establecidas en el POA 2026.

La maquinaria pesada no solo representa un activo institucional, sino una herramienta estratégica para el desarrollo productivo, la conectividad y la integración territorial del cantón Pangua.

Desde la Dirección de Obras Públicas reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, priorizando siempre el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo integral de nuestro cantón.

Ing. Joaquin Genaro Azanza Tenemaya.
Director de Obras y Servicios Públicos
GAD Municipal del Cantón Pangua.



OBRAS Y GESTIÓN

Entrega de raciones alimenticias a familias pangüenses.

PANGUA. EL CORAZÓN

Gestión Articulada GADMUPAN y Cotopaxi Solidario.

Gracias a la gestión realizada por el alcalde Wilson Correa Ocaña, y al trabajo coordinado con la organización Cotopaxi Solidario, se llevó a cabo la entrega de raciones alimenticias destinadas a familias del cantón que requieren apoyo.

Esta acción solidaria refleja el compromiso de la actual administración municipal de articular esfuerzos interinstitucionales en beneficio de la población, fortaleciendo el acompañamiento social y brindando atención oportuna a quienes más lo necesitan.

La autoridad cantonal destacó que el trabajo en equipo permite ampliar el alcance de la ayuda y generar un impacto positivo en las comunidades, reafirmando que la gestión se construye sumando voluntades.

Con acciones concretas y coordinación permanente, el GAD Municipal de Pangua continúa impulsando iniciativas solidarias que fortalecen el bienestar de las familias pangüenses.



Limpieza de parterres en el barrio “El Guayabo”.

Como parte del plan permanente de mantenimiento y recuperación de espacios públicos, la Alcaldía de Pangua ejecuta labores de limpieza y adecentamiento de los parterres en el barrio El Guayabo, parroquia Moraspungo.

Estos trabajos contemplan el desbroce, retiro de maleza y residuos, con el objetivo de mejorar la imagen urbana, fortalecer la seguridad y brindar espacios más ordenados y agradables para la ciudadanía.

El alcalde Wilson Correa Ocaña ha reiterado que el mantenimiento de las áreas públicas es una prioridad de su administración, destacando que un cantón limpio refleja organización, compromiso y respeto por la comunidad.



PARROQUIA EL CORAZÓN

La Alcaldía de Pangua ejecuta trabajos de mantenimiento vial en Agua Santa como parte del plan permanente de mejoramiento.

La Alcaldía de Pangua ejecuta trabajos de mantenimiento vial en el sector Agua Santa, como parte del plan de intervención permanente que se intensifica durante la temporada invernal para prevenir afectaciones y garantizar una circulación segura.

Estas acciones incluyen el mejoramiento de la calzada, limpieza de cunetas y verificación del estado de la vía, permitiendo proteger la infraestructura vial y mantener conectadas a las comunidades rurales del cantón.

Los habitantes del sector han destacado la gestión del alcalde Wilson Correa Ocaña, señalando que la atención oportuna durante la época de lluvias contribuye a salvaguardar la seguridad de las familias y facilitar el transporte de productos agrícolas.

La administración municipal reafirma su compromiso de continuar trabajando de manera preventiva y responsable, fortaleciendo la vialidad rural como eje fundamental para el desarrollo del cantón.



Adecentamiento del Mercado Central fortalece el orden y la limpieza en El Corazón.

La Alcaldía de Pangua ejecuta trabajos de adecuamiento en el Mercado Central de El Corazón, como parte de las acciones permanentes de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos del cantón.

Las labores incluyen limpieza general, organización y mejora de las áreas comunes, con el objetivo de brindar a comerciantes y ciudadanía un entorno más ordenado, seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades diarias.

El alcalde Wilson Correa Ocaña ha reiterado que el cuidado de los espacios públicos es fundamental para fortalecer la imagen urbana y mejorar la calidad de vida de la población.



PARROQUIA EL CORAZÓN

Trabajos de limpieza habilitan la vía Chaca – San Francisco Bajo

La Alcaldía de Pangua ejecutó trabajos de limpieza y retiro de material producto de un derrumbe en la vía Chaca – San Francisco Bajo, con el objetivo de restablecer la transitabilidad y garantizar la seguridad de quienes circulan por este sector.

La intervención permitió habilitar el paso vehicular de manera oportuna, reduciendo riesgos y facilitando la movilidad de las comunidades que dependen de esta conexión vial.

El alcalde Wilson Correa Ocaña ha reiterado que la atención inmediata a emergencias viales es una prioridad, especialmente durante la temporada invernal.

Con estas acciones, la Alcaldía de Pangua continúa trabajando de manera permanente para mantener las vías en condiciones seguras y funcionales para la ciudadanía.

La administración municipal reafirma su compromiso de continuar trabajando de manera preventiva y responsable, fortaleciendo la vialidad rural como eje fundamental para el desarrollo del cantón.



Reconocimiento al mérito comunitario por aporte a la seguridad vial.

La Alcaldía de Pangua realizó la entrega de un reconocimiento al Cabo de Policía Álvaro Estalín Velásquez Vega, en mérito a su destacada labor en jornadas de capacitación sobre tránsito y seguridad vial desarrolladas en el cantón.

Durante estas actividades, el uniformado demostró compromiso, profesionalismo y vocación de servicio, contribuyendo al fortalecimiento del orden y a la promoción de una cultura de seguridad en la movilidad.

Su trabajo permanente ha permitido garantizar el normal desarrollo de las actividades en el cantón, beneficiando directamente a la ciudadanía mediante procesos de formación y concienciación.



PARROQUIA ANGAMARCA, PUJILÍ

Aporte técnico fortalece la creación del ACUS “Jambato Tesoro Ecológico de Angamarca.”

El alcalde de Pangua, Wilson Correa Ocaña, en su calidad de integrante de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi, participó en el análisis y elaboración del informe del proyecto de ordenanza para la declaratoria del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) “Jambato Tesoro Ecológico de Angamarca”.

La jornada se desarrolló en la parroquia Angamarca, cantón Pujilí, con la participación activa de la comunidad, cuyos representantes revisaron y analizaron los artículos de la propuesta normativa, fortaleciendo el enfoque de corresponsabilidad en la conservación ambiental.

Durante el encuentro, la autoridad cantonal recibió el reconocimiento de la comunidad por su aporte técnico, que contribuirá a la consolidación de un instrumento legal orientado a impulsar el turismo sostenible y el desarrollo local.



MANTENIMIENTO DE FILTROS

“LA PINTA” Mantenimiento en planta de tratamiento del sistema de agua potable garantiza agua segura para 16 comunidades.

La Alcaldía de Pangua, a través de la Gestión de Servicios Públicos y Ambientales, ejecuta trabajos de mantenimiento preventivo en los filtros de la Planta de Tratamiento del Sistema de Agua Potable La Pinta, infraestructura que abastece a 16 comunidades de la zona baja del cantón.

El alcalde Wilson Correa Ocaña ha señalado que garantizar servicios públicos de calidad es una prioridad de su administración, asegurando que el agua potable llegue en condiciones adecuadas a cada hogar.



QUITO, ECUADOR

Impulsamos mayor seguridad vial en Moraspungo.

El alcalde de Pangua, Wilson Correa Ocaña, en su calidad de representante de la AME Regional 3, participó en una reunión de trabajo con autoridades nacionales y delegados del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

Durante el encuentro se articularon acciones orientadas a fortalecer la gestión interinstitucional y canalizar recursos que permitan financiar proyectos de desarrollo social en los distintos cantones del país.

La reunión reafirma la importancia del trabajo coordinado entre los gobiernos municipales y las entidades financieras del Estado, con el objetivo de impulsar obras y programas que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.



EL CORAZÓN

Consejo de Planificación Cantonal analiza alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo

En el salón máximo del GAD Municipal de Pangua se desarrolló una reunión de trabajo con los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, con el objetivo de socializar y analizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante la jornada se revisaron lineamientos estratégicos que permitirán fortalecer la planificación local, garantizando coherencia entre los instrumentos de desarrollo nacional y las prioridades del cantón.



PANGUA, GUAPARA

Reubicación de tubería en Guapara fortalece el servicio y previene afectaciones futuras.

La Alcaldía de Pangua ejecutó trabajos de reubicación de tubería en el sector Guapara, con el objetivo de optimizar el servicio y prevenir posibles inconvenientes que puedan afectar a la comunidad en el futuro.

Esta intervención técnica permite mejorar la conducción del sistema, reducir riesgos y garantizar mayor estabilidad en la prestación del servicio, especialmente ante condiciones climáticas adversas.

Con acciones preventivas y planificación responsable, la administración municipal continúa trabajando en territorio para fortalecer los servicios básicos y brindar mayor seguridad y bienestar a las familias del cantón.



MORASPUNGO

Trabajos de lastrado mejoran la vialidad en el barrio Polideportivo.

La Alcaldía de Pangua ejecuta trabajos de lastrado en las vías del barrio Polideportivo, parroquia Moraspungo, como parte de las acciones orientadas a mejorar la movilidad y fortalecer la seguridad vial en el sector.

El alcalde Wilson Correa Ocaña ha señalado que la planificación y ejecución de obras viales continúan siendo una prioridad de la administración municipal, al considerarlas fundamentales para el bienestar de la ciudadanía.

Con estos trabajos, la Alcaldía de Pangua reafirma su compromiso de seguir impulsando obras que fortalezcan la conectividad y mejoren la calidad de vida en cada sector del cantón.



PANGUA, EL CORAZÓN

Adecuación de espacios previo a la entrega de nueva cubierta en la U.E. La Inmaculada.

Como parte de las acciones previas a la entrega oficial de la nueva cubierta construida en la Unidad Educativa La Inmaculada, la Alcaldía de Pangua ejecutó trabajos de limpieza y adecuación del área destinada a beneficiar a estudiantes y docentes.

La obra se ejecuta bajo el liderazgo del alcalde Wilson Correa Ocaña, quien ha reiterado su compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura educativa del cantón.

Con esta intervención, la Alcaldía de Pangua continúa trabajando por espacios adecuados que contribuyan al bienestar y formación de la comunidad estudiantil.

Con una gestión activa y presencia en espacios estratégicos de decisión, la administración municipal continúa generando oportunidades que contribuyen al progreso y fortalecimiento de los territorios.



Vía Quispe – Mindina – Ambato fue habilitada tras atención inmediata a derrumbe.

La Alcaldía de Pangua atendió de manera oportuna el derrumbe registrado en la vía Quispe – Mindina – Ambato, logrando habilitar nuevamente la circulación vehicular en este importante eje vial.

Gracias a la disposición del alcalde Wilson Correa Ocaña, se movilizó maquinaria y personal técnico para ejecutar trabajos de limpieza y retiro de material, garantizando la seguridad de quienes transitan por el sector.

Desde la administración municipal se recomienda a conductores y peatones circular con precaución y adoptar las medidas de seguridad correspondientes.



MORASPUNGO

Colocación de tubo ármico mejora el drenaje en el sector Polideportivo.

La Alcaldía de Pangua ejecutó la colocación de un tubo ármico en el sector del Polideportivo de la parroquia Moraspungo, una intervención clave para garantizar el adecuado drenaje de aguas lluvias y prevenir posibles afectaciones en las vías y áreas aledañas.

Este tipo de obras contribuye a proteger la infraestructura vial, reducir riesgos durante la temporada invernal y mantener en buen estado los espacios de uso comunitario.

La intervención se realizó gracias a la gestión del alcalde Wilson Correa Ocaña, quien ha priorizado acciones orientadas a brindar soluciones técnicas que fortalezcan la seguridad y funcionalidad de los sectores.

Con estos trabajos, la Alcaldía de Pangua reafirma su compromiso de ejecutar obras que generen beneficios reales para la ciudadanía.



Alcaldía de Pangua fortalece la atención ciudadana con seguimiento oportuno

La Alcaldía de Pangua refuerza su compromiso con la ciudadanía mediante el fortalecimiento de los procesos de atención y seguimiento a cada solicitud presentada por la población.

Desde la administración que lidera el alcalde Wilson Correa Ocaña, se trabaja con un equipo enfocado en escuchar, gestionar y dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad.

Este enfoque busca garantizar que la atención ciudadana no sea únicamente un trámite administrativo, sino una responsabilidad permanente orientada a ofrecer soluciones en el presente.

Con acciones concretas y seguimiento continuo, la Alcaldía de Pangua reafirma su compromiso de construir confianza a través de una gestión cercana y eficiente.



PALMA URCO, EL CORAZÓN

Avanza la construcción de techado metálico en la comunidad de Palma Urco.

El alcalde Wilson Correa Ocaña constató el avance de los trabajos de construcción de la cubierta metálica en la comunidad de Palmahurco, parroquia El Corazón. Esta obra permitirá fortalecer los espacios comunitarios, brindando mayor protección frente a las condiciones climáticas y facilitando el desarrollo de actividades sociales, culturales y organizativas en beneficio de sus habitantes.

La intervención forma parte de las acciones impulsadas por la administración municipal para mejorar la infraestructura comunitaria y promover el bienestar de la población.

Con estos avances, la Alcaldía de Pangua reafirma su compromiso de continuar ejecutando obras que contribuyan al desarrollo y a la generación de mejores oportunidades para las comunidades del cantón.



Mantenimiento vial mejora la accesibilidad en el barrio San Alberto

La Alcaldía de Pangua ejecuta trabajos de mantenimiento vial en el barrio San Alberto, parroquia Moraspungo, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y garantizar un tránsito más seguro para los habitantes del sector.

Las labores contemplan el mejoramiento de la calzada y adecuación de la vía, permitiendo optimizar la circulación vehicular y peatonal, especialmente en temporada invernal.

El alcalde Wilson Correa Ocaña ha reiterado que el mantenimiento vial es una prioridad de la administración municipal, al considerarlo un eje fundamental para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Con acciones permanentes, la Alcaldía de Pangua continúa trabajando para entregar vías accesibles, seguras y en mejores condiciones para todos.



Cultura y Desarrollo Social

Entrega Oficial de la Feria de Ganado en Moraspungo fortalece el comercio local.

Con la presencia de la ciudadanía, productores y comerciantes, se realizó la entrega oficial de la Feria de Ganado de Moraspungo, un espacio que ha sido intervenido y adecuado por la Alcaldía de Pangua para fortalecer la actividad comercial y productiva del sector.

Los trabajos ejecutados contemplaron el adecentamiento general del área, mejoras en la infraestructura, limpieza, organización del espacio y adecuaciones necesarias para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y orden.

El alcalde Wilson Correa Ocaña informó, a través de los medios de comunicación, que la feria queda oficialmente habilitada para el comercio ganadero, destacando la importancia de contar con espacios dignos que impulsen la economía local y respalden el trabajo de los productores.



Trabajos de habilitación mejoran la vía El Chazo – San Luis La Quinta

La Alcaldía de Pangua ejecuta trabajos de habilitación y mejoramiento en la vía El Chazo – San Luis La Quinta, con el objetivo de recuperar la transitabilidad y fortalecer la seguridad de quienes circulan diariamente por este tramo.

Estas labores permiten facilitar el traslado de productos y servicios entre comunidades, contribuyendo al desarrollo de las actividades productivas y a la conectividad del sector.

El alcalde Wilson Correa Ocaña ha señalado que el mantenimiento y mejoramiento vial continúa siendo una prioridad para garantizar caminos funcionales y seguros.

Desde la administración municipal se solicita la comprensión de la ciudadanía mientras avanzan los trabajos, reafirmando el compromiso de seguir interviniendo en territorio para mantener las vías en óptimas condiciones.



SERVICIOS IMPORTANTES

La Alcaldía de Pangua informa a la ciudadanía sobre el inicio de actividades en los centros gerontológicos del cantón, espacios destinados a brindar atención integral y acompañamiento a las personas adultas mayores.

Estos centros promueven el desarrollo de actividades recreativas, sociales y de cuidado, contribuyendo al bienestar físico y emocional de sus beneficiarios, así como al fortalecimiento de su participación activa dentro de la comunidad.

El alcalde Wilson Correa Ocaña ha reiterado que la atención a los grupos prioritarios es una de las principales líneas de acción de la administración municipal, destacando la importancia de generar espacios seguros y dignos para las personas adultas mayores.



INICIO DE ACTIVIDADES

CENTROS GERONTOLÓGICOS PANGUA

Desde el lunes 02 de marzo de 2026

- Centro Gerontológico El Corazón
- Centro Gerontológico Moraspungo



Servicio de Alimentación



Trabajo Social



Psicología Clínica



Terapia Física



Terapia Ocupacional



Cuidado



Actividades Terapéuticas y Deportivas



Atención Médica y Nutricional

Horario:
Lunes a Viernes | 07h00 a 16h00

Servicio Gratuito

Requisitos:

- Ser adulto mayor (mayor de 65 años)
- Copia de cédula de ciudadanía





ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua



WILSON CORREA OCAÑA
ALCALDE

Juntos cambiamos Pangua

Mantenimiento vial mejora la accesibilidad en Santa Rosa Baja

La Alcaldía de Pangua ejecuta trabajos de mantenimiento vial en el recinto Santa Rosa Baja, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso y garantizar mayor seguridad para los habitantes del sector.

Las labores contemplan el mejoramiento de la vía y adecuaciones necesarias para optimizar la circulación vehicular y peatonal, fortaleciendo la conectividad de la comunidad y facilitando las actividades productivas y cotidianas de sus moradores.

Desde la administración municipal se agradece la comprensión y colaboración de la ciudadanía mientras se desarrollan estos trabajos, que forman parte del plan permanente de intervención vial en los diferentes sectores del cantón.



Cultura y Desarrollo Social

¡Inscríbete y forma parte de la Escuela Permanente de Danza y Baile Municipal!

La Alcaldía de Pangua informa a la ciudadanía que la Escuela Permanente de Danza y Baile Municipal ha retomado sus actividades, abriendo nuevamente sus puertas para quienes deseen formar parte de los espacios de formación artística y cultural que impulsa el GAD Municipal.

Las clases se desarrollan de lunes a viernes, en el horario de 15h30 a 17h30, en jornadas alternadas en dos sedes: en El Corazón, en la Unidad Educativa La Inmaculada, y en Moraspungo, en las instalaciones de la Escuela Permanente de Danza y Baile Municipal.

Este espacio busca fortalecer el talento local, promover el arte y la cultura, y fomentar la participación de niños, jóvenes y ciudadanía en general en actividades que contribuyen a la formación integral y al buen uso del tiempo libre.

Las inscripciones se encuentran abiertas, y quienes deseen mayor información pueden acercarse directamente a los puntos establecidos.

Con estas iniciativas, la Alcaldía de Pangua reafirma su compromiso con el impulso cultural y el desarrollo artístico del cantón.





SALUD Y BIENESTAR

Pangua fortalece su compromiso con la estrategia de Municipios Saludables

La Alcaldía de Pangua, en coordinación con el Distrito de Salud D5D03, desarrolló una jornada de trabajo orientada a fortalecer la implementación del programa Municipios Saludables, iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de la población, reducir enfermedades y promover entornos seguros y saludables en el cantón.

Durante la socialización se presentaron herramientas técnicas necesarias para el proceso de certificación, sensibilizando a autoridades y equipos técnicos municipales sobre la importancia de intervenir en los determinantes sociales de la salud, como el acceso a agua potable, saneamiento, áreas verdes, seguridad y movilidad.

En esta etapa se establecieron los parámetros para la firma de la Carta de Intención y la Resolución Municipal de adhesión al programa, además de definir la conformación del equipo gestor, la elaboración del diagnóstico situacional, el diseño del plan de acción y los mecanismos de evaluación que permitirán avanzar hacia la certificación oficial.



SERVICIOS IMPORTANTES

El pago oportuno de impuestos es fundamental para el desarrollo y sostenimiento de los servicios públicos en el cantón. Cada contribución ciudadana permite financiar obras, fortalecer el mantenimiento vial, mejorar los sistemas de agua potable y garantizar espacios públicos en óptimas condiciones. Cumplir con esta responsabilidad no solo es un deber legal, sino también un compromiso directo con el progreso, el orden y el bienestar de toda la comunidad panguense.

PAGA TUS IMPUESTOS A TIEMPO Y ACCEDE A DESCUENTOS.
TUS IMPUESTOS SE TRANSFORMAN EN OBRAS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO CANTÓN.

MES	1º QUINCENA	2º QUINCENA
ENERO	10%	9%
FEBRERO	8%	7%
MARZO	6%	5%
ABRIL	4%	3%
MAYO	3%	2%
JUNIO	2%	1%

FEBRERO 8% 2-15
7% 16-28

ALCALDÍA DE PANGUA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua
WILSON CORREA
Juntos cambiamos Pangua

APROVECHA
LOS DESCUENTOS VIGENTES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

MES	1º QUINCENA	2º QUINCENA
ENERO	10%	9%
FEBRERO	8%	7%
MARZO	6%	5%
ABRIL	4%	3%
MAYO	3%	2%
JUNIO	2%	1%

PUNTOS DE PAGO

- OFICINAS DEL GAD MUNICIPAL DE PANGUA
PARROQUIA EL CORAZÓN.
- ESCUELA DE DANZA Y BAILE MUNICIPAL
PARROQUIA MORASPUNGO.
- DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00.
DOMINGOS DE 07:00 A 13:00.
- DE MARTES A VIERNES DE 08:00 A 17:00.
SÁBADOS DE 07:00 A 16:00.

ALCALDÍA DE PANGUA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Alcalde de Pangua
WILSON CORREA
Juntos cambiamos Pangua



INFORMATIVA Y SOCIAL

Taller ¡Masculinidad positiva en familia!

En cumplimiento del Acta Compromiso Sinchi Warmi – Agenda de Mujeres del cantón Pangua, se desarrolló el taller “Masculinidad positiva en familia” en la comunidad de Palma Urco.

Este espacio tuvo como objetivo promover relaciones familiares basadas en el respeto, la equidad y la corresponsabilidad, fortaleciendo la convivencia y el bienestar comunitario.

El taller fue desarrollado por el equipo técnico del GAD Municipal de Pangua, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Consejo Cantonal de Derechos y el FEPP.

Bajo el liderazgo de del Sr. Alcalde Wilson Correa, la Municipalidad de Pangua continúa impulsando acciones que fortalecen los derechos, promueven la igualdad y contribuyen al desarrollo social de nuestras comunidades.



Asistencia Humanitaria llega a familia afectada por incendio en Yasaúcho

Tras el incendio estructural que afectó una vivienda en el sector Yasaúcho, la Alcaldía de Pangua activó acciones de coordinación interinstitucional para brindar apoyo inmediato a la familia perjudicada.

Gracias a la gestión oportuna del alcalde Wilson Correa Ocaña, y al trabajo conjunto con la Secretaría de Gestión de Riesgos – Zonal 3, se realizó la entrega de kits de asistencia humanitaria, kits de dormir y KPRH (kit de alimentos), contribuyendo a mitigar las pérdidas ocasionadas por el evento.

Mishell Baño, afectada por el siniestro, expresó su agradecimiento por el respaldo recibido, destacando la rápida intervención de las autoridades en un momento de dificultad.



Pangua celebró el Carnaval con tradición, cultura y participación ciudadana

El cantón vivió una jornada llena de color, música y alegría durante las festividades de Carnaval, donde la ciudadanía participó activamente en desfiles, comparsas y actividades culturales que resaltaron la identidad y las tradiciones locales.

Eventos como el desfile cultural “Pangua Tierra de Tradiciones” reunieron a instituciones, grupos culturales y familias, quienes con su talento y entusiasmo llenaron las calles de arte, danza y expresiones propias de la riqueza cultural del cantón.

El alcalde Wilson Correa Ocaña destacó la importancia de estas celebraciones como espacios que fortalecen la unión comunitaria y promueven el rescate de las costumbres que forman parte del patrimonio cultural de Pangua.

Las festividades se desarrollaron en un ambiente de orden y participación, consolidando al Carnaval como una expresión viva de identidad, integración y orgullo para todos los panguenses.



Atención integral para mejorar la calidad de vida

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer la atención a los grupos prioritarios, el GAD Municipal de Pangua realizó la entrega de ayuda integral a Don Pedro Pablo Pelayo Gavilanes, adulto mayor de 85 años de la comunidad La Providencia Alta, quien enfrenta una discapacidad física.

La intervención contempló la dotación de una silla de ruedas, un colchón, raciones alimenticias y apoyo en su aseo personal, garantizando una atención digna y oportuna que contribuye a su bienestar.

Esta acción se concretó gracias a la gestión del alcalde Wilson Correa Ocaña, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, reafirmando el compromiso institucional de trabajar de manera solidaria por nuestros adultos mayores y las personas en situación de vulnerabilidad.



Palma Urco fortalece la conciencia ambiental junto a familias y comunidad.

En la comunidad de Palma Urco se desarrolló el taller “Tierra y Ambiente Sano”, en cumplimiento del Acta Compromiso Sinchi Warmi – Agenda de Mujeres del cantón Pangua, como un espacio de diálogo y aprendizaje junto a familias y actores comunitarios. Esta jornada tuvo como propósito fortalecer la conciencia colectiva sobre el cuidado del entorno natural, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la sostenibilidad y bienestar de la comunidad. La actividad fue impulsada por el equipo técnico del GAD Municipal de Pangua, a través de la Gestión de Servicios Públicos y Ambientes, en articulación con el FEPP, reafirmando el compromiso institucional de seguir generando acciones que fomenten la protección del ambiente y el desarrollo comunitario, bajo el liderazgo del señor alcalde Wilson Correa.



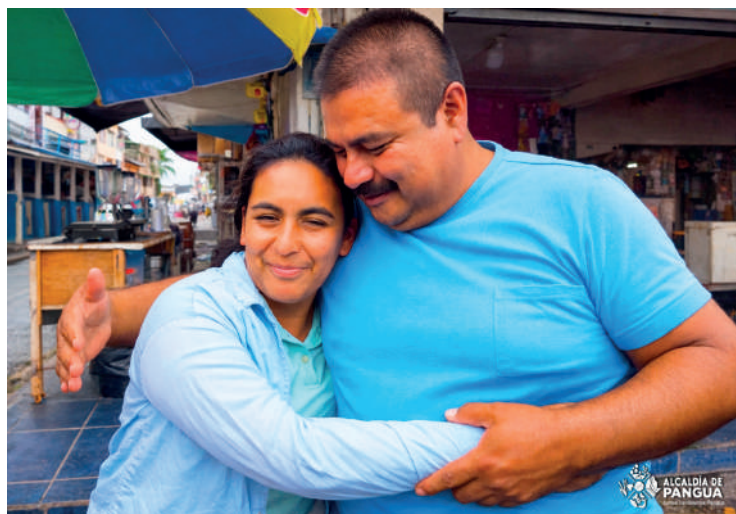
MORASPUNGO

Moraspungo fue escenario de una mesa pública que fortalece el diálogo directo con la ciudadanía

En la parroquia Moraspungo se desarrolló una mesa pública encabezada por el alcalde Wilson Correa Ocaña, quien mantuvo un diálogo abierto y directo con los habitantes del sector, escuchando de primera mano sus necesidades, propuestas e inquietudes.

Este espacio permitió recoger planteamientos ciudadanos y fortalecer la gestión municipal desde el territorio, reafirmando una forma de gobernar basada en la cercanía, la participación y la atención oportuna.

La administración municipal continúa impulsando estos encuentros como mecanismos reales de escucha activa, convencida de que el desarrollo del cantón se construye junto a su gente, mediante decisiones que nacen desde la comunidad.



Jornada de capacitación fortalece la gestión municipal en salud ocupacional



En el auditorio de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), se desarrolló una jornada de capacitación integral sobre salud ocupacional, prevención de drogas y temas sensibles en el ámbito laboral, impulsada gracias a la gestión del alcalde de Pangua, Wilson Correa Ocaña, en su calidad de primer vocal de AME Regional 3.

Más de 70 funcionarios municipales participaron en esta formación, entre ellos responsables de talento humano, salud ocupacional, asesoría jurídica, desarrollo social y miembros de Juntas Cantonales de Protección de Derechos.



INFORMACIÓN MUNICIPAL

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN



CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PANGUA.

1.- BASES DEL CONCURSO:

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua DE-
NOMINACIÓN DEL PUESTO: De Registrador/ de la Propiedad con Funciones y Faculta-
des de Registrador Mercantil del Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi
PARTIDA PRESUPUESTARIA: No. 141.5.1.01.05
REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA: \$ 1920
LUGAR DE TRABAJO: El Corazón - Pangua.

2.- LOS POSTULANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS OBLI- GATORIOS:

- Cédula de ciudadanía vigente (anverso y reverso)
- Papeleta de votación vigente
- Título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país, que acredite al as-
pirante la profesión de abogado/a
- Documentos que acrediten experiencia profesional por un periodo mínimo de 3 años;
- Certificado vigente al momento de la postulación de no tener impedimento para ejer-
cer cargo público, emitido por el órgano competente.
- Declaración juramentada otorgada ante un notario público.

3.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DETALLADOS EN LOS ART. 22 Y 23 DE LA RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022. <https://www.registrospublicos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/RO-INSTRUCTIVO-CONCURSOS-REG.-PROPIEDAD.pdf>

4.- LOS POSTULANTES DEBERÁN POSTULARSE ÚNICAMENTE EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE CONCURSOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://concursos.registrospublicos.gob.ec/inicio.jsf> En ningún caso se aceptarán postulaciones a través de otro medio.



CONVOCATORIA

5. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PANGUA.

NOMBRE / ETAPA	DURACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
POSTULACIÓN (ART 21)	7	20/02/2026 / 08:00	26/02/2026 / 20:00
VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN (ART 22)	16	03/03/2026 / 08:00	18/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE REQUISITOS Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN (ART 23)	1	11/03/2026 / 08:00	11/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE REQUISITOS Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN (ART 23)	2	12/03/2026 / 08:00	12/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE REQUISITOS Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN (ART 23)	3	13/03/2026 / 08:00	13/03/2026 / 20:00
CONSULTA Y VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	1	14/03/2026 / 08:00	14/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	2	15/03/2026 / 08:00	15/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	3	16/03/2026 / 08:00	16/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	4	17/03/2026 / 08:00	17/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	5	18/03/2026 / 08:00	18/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	6	19/03/2026 / 08:00	19/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	7	20/03/2026 / 08:00	20/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	8	21/03/2026 / 08:00	21/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	9	22/03/2026 / 08:00	22/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	10	23/03/2026 / 08:00	23/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	11	24/03/2026 / 08:00	24/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	12	25/03/2026 / 08:00	25/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	13	26/03/2026 / 08:00	26/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	14	27/03/2026 / 08:00	27/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	15	28/03/2026 / 08:00	28/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	16	29/03/2026 / 08:00	29/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	17	30/03/2026 / 08:00	30/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	18	31/03/2026 / 08:00	31/03/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	19	01/04/2026 / 08:00	01/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	20	02/04/2026 / 08:00	02/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	21	03/04/2026 / 08:00	03/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	22	04/04/2026 / 08:00	04/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	23	05/04/2026 / 08:00	05/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	24	06/04/2026 / 08:00	06/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	25	07/04/2026 / 08:00	07/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	26	08/04/2026 / 08:00	08/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	27	09/04/2026 / 08:00	09/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	28	10/04/2026 / 08:00	10/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	29	11/04/2026 / 08:00	11/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	30	12/04/2026 / 08:00	12/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	31	13/04/2026 / 08:00	13/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	32	14/04/2026 / 08:00	14/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	33	15/04/2026 / 08:00	15/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	34	16/04/2026 / 08:00	16/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	35	17/04/2026 / 08:00	17/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	36	18/04/2026 / 08:00	18/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	37	19/04/2026 / 08:00	19/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	38	20/04/2026 / 08:00	20/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	39	21/04/2026 / 08:00	21/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	40	22/04/2026 / 08:00	22/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	41	23/04/2026 / 08:00	23/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	42	24/04/2026 / 08:00	24/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	43	25/04/2026 / 08:00	25/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	44	26/04/2026 / 08:00	26/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	45	27/04/2026 / 08:00	27/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	46	28/04/2026 / 08:00	28/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	47	29/04/2026 / 08:00	29/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	48	30/04/2026 / 08:00	30/04/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	49	01/05/2026 / 08:00	01/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	50	02/05/2026 / 08:00	02/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	51	03/05/2026 / 08:00	03/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	52	04/05/2026 / 08:00	04/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	53	05/05/2026 / 08:00	05/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	54	06/05/2026 / 08:00	06/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	55	07/05/2026 / 08:00	07/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	56	08/05/2026 / 08:00	08/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	57	09/05/2026 / 08:00	09/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	58	10/05/2026 / 08:00	10/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	59	11/05/2026 / 08:00	11/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	60	12/05/2026 / 08:00	12/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	61	13/05/2026 / 08:00	13/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	62	14/05/2026 / 08:00	14/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	63	15/05/2026 / 08:00	15/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	64	16/05/2026 / 08:00	16/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	65	17/05/2026 / 08:00	17/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	66	18/05/2026 / 08:00	18/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	67	19/05/2026 / 08:00	19/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	68	20/05/2026 / 08:00	20/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	69	21/05/2026 / 08:00	21/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	70	22/05/2026 / 08:00	22/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	71	23/05/2026 / 08:00	23/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	72	24/05/2026 / 08:00	24/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	73	25/05/2026 / 08:00	25/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	74	26/05/2026 / 08:00	26/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	75	27/05/2026 / 08:00	27/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	76	28/05/2026 / 08:00	28/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	77	29/05/2026 / 08:00	29/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	78	30/05/2026 / 08:00	30/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	79	31/05/2026 / 08:00	31/05/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	80	01/06/2026 / 08:00	01/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	81	02/06/2026 / 08:00	02/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	82	03/06/2026 / 08:00	03/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	83	04/06/2026 / 08:00	04/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	84	05/06/2026 / 08:00	05/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	85	06/06/2026 / 08:00	06/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	86	07/06/2026 / 08:00	07/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	87	08/06/2026 / 08:00	08/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	88	09/06/2026 / 08:00	09/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	89	10/06/2026 / 08:00	10/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	90	11/06/2026 / 08:00	11/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	91	12/06/2026 / 08:00	12/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	92	13/06/2026 / 08:00	13/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	93	14/06/2026 / 08:00	14/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	94	15/06/2026 / 08:00	15/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	95	16/06/2026 / 08:00	16/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	96	17/06/2026 / 08:00	17/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	97	18/06/2026 / 08:00	18/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	98	19/06/2026 / 08:00	19/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	99	20/06/2026 / 08:00	20/06/2026 / 20:00
REVISIÓN DE RECOMENDACIONES (ART 26)	100	21/06/2026 / 08:00	21/06/2026 / 20:00

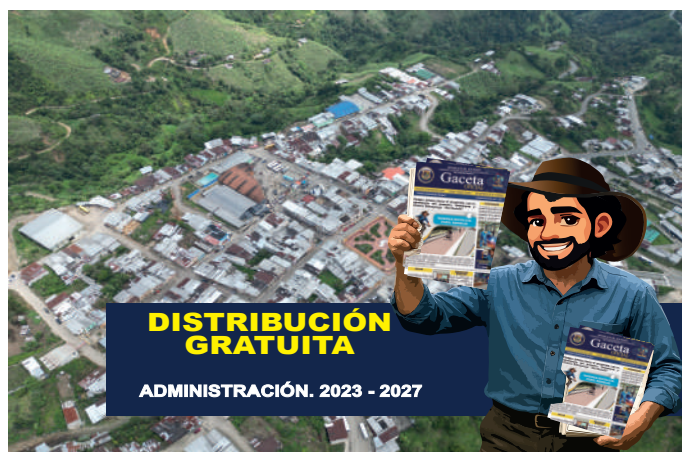


CONVOCATORIA

6.- LOS/AS POSTULANTES SON LOS/LAS RESPONSABLES DE CUALQUIER FALSDAD O INEXACTITUD DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA UTILIZACIÓN EFECTIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONCURSOS IMPLEMENTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS.

7.- EL PROCESO DE MERITOS Y OPOSICIÓN SERÁ GRATUITO EN TODAS SUS FASES Y ETAPAS.

8.- LINK DEL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONCURSO.
<https://pangua.gob.ec/concurso-registrador-de-la-propiedad-pangua/>



DISTRIBUCIÓN GRATUITA

ADMINISTRACIÓN. 2023 - 2027

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN No. 05 DE FEBRERO DE 2026 CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal del cantón Pangua, en Sesión Ordinaria desarrollada el día miércoles 04 de febrero del 2026, al tratar el cuarto punto del orden del día: "Conocimiento del Estatuto Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pangua, RESOLVIÓ: DAR POR CONOCIDO EL ESTATUTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA, EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL F) DEL ARTÍCULO 57 DEL COOTAD, CON LAS OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN No. 06 DE 18 DE FEBRERO DE 2026 CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal del cantón Pangua, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 18 de febrero del 2026, al tratar el cuarto punto del orden del día "Conocimiento, análisis y resolución sobre el Oficio No. MDH-CZ-3-DDL-2026-0215-OF, suscrito por la Directora Distrital del Ministerio de Desarrollo Humano, respecto a la necesidad de actualizar de la Resolución No. 04-2025 del Concejo Municipal.", RESOLVIÓ: Autorizar, de manera amplia, general y suficiente como se requiere, al Alcalde del Cantón Pangua, Sr. Wilson Geovanny Correa Ocaña, la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua y Ministerio de Desarrollo Humano, así como sus adendas o modificaciones, en los que se comprometan recursos económicos, materiales y/ de cualquier tipo del GADMUPAN, de acuerdo al literal n) del art. 60 del COOTAD.

RESOLUCIÓN No. 07 DE 19 DE FEBRERO DE 2026 CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 18 de febrero de 2026, al tratar el tercer y cuarto punto del orden, RESOLVIÓ: ARTÍCULO 1.- POR UNANIMIDAD APROBAR LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA #1 GESTIONADA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, CONFORME AL MEMORANDO No. 0073-GADMUPAN-2026-DF-KJVV; Y, ARTÍCULO 2.- DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO DENTRO DE LAS MISMAS ÁREAS, CONFORME AL DETALLE QUE CONSTA EN EL MEMORANDO No. 0073-GADMUPAN-2026-DF-KJVV.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.- GADMUPAN - AL - 2026-0003

Modificar el literal a) del artículo 2 de la Resolución Administrativa No.- GADMUPAN - AL - 2026 - 001 que en lo sucesivo dirá:

Artículo 2.- Delegar al Coordinador de Despecho de Alcaldía, o quien cumpla sus funciones:

a) Actual a nombre y representación del alcalde como ordenador del gasto, en los contratos u órdenes de compra que se originen de los procesos de adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y contratación de servicios, incluidos los de consultoría determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, aquellos que las leyes vigentes determinen, cuya cuantía no supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA, todo esto dentro de su competencia y jurisdicción, así como todos los procesos de ínfima cuantía y catálogo electrónico.

Artículo 2., En todo lo no modificado, se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución Administrativa No.- GADMUPAN - AL - 2026 - 0001.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.- GADMUPAN - AL - 2026-0001

Artículo 1.- Delegar al/la Director/a Administrativo/a del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA, o a quien haga sus veces, para que, a nombre y representación del señor Alcalde realice los siguientes actos administrativos:

- Se delega a la atribución de ordenar el gasto para el pago de los servicios básicos de acuerdo al consumo institucional que se registre mensualmente;
- Autorizar cambios administrativos, traslados, traspasos e intercambios voluntarios de puestos. La legalización y registro el correspondiente al Jefe o Líder de Talento Humano;
- Autorizar permisos y vacaciones del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua, a excepción de los Jefes o Líderes de unidades o procesos, y Directores de la institución mismo que será potestad del Alcalde;
- Autorizar a quien corresponda la entrega de información a estudiantes Universitarios para proyectos de tesis, y la autorización para la realización de prácticas pre- profesionales, pasantías y demás actividades de carácter académico que se realicen en el GAD Municipal de Pangua;
- Para que resuelva la terminación de los contratos de mutuo acuerdo y firme con este los convenios respectivos, relacionados a los temas de contratación pública;
- Firmar las hojas de Asistencia de los trabajadores y servidores públicos municipales de todos los departamentos municipales;

Artículo -2. Delegar al Coordinador de Despacho de Alcaldía, o quien cumpla, sus funciones:

- Actuar a nombre y representación del Alcalde como ordenador del gasto, en los contratos u órdenes de compra que se originen de los procesos de adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y contratación de servicios, incluidos los de consultoría determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, y todos aquellos que las leyes vigentes determinen, cuya cuantía no supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA, todo esto dentro de su competencia y jurisdicción;
- Autorizar y suscribir órdenes de gastos de cualquier otro proceso administrativo, incluido los de uso interno de la Institución;
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado y presentar mensualmente un informe del cumplimiento y aplicación de las mismas;
- Firmar como responsable de la revisión y verificación, en todas las resoluciones administrativas que, en materia de contratación pública, deba firmar la Máxima Autoridad, comprobando que, en la misma, igualmente conste el nombre de quien elabora y su firma;
- Previo a que al Máxima Autoridad o su delegado ordene el pago, deberá. realizar el control previo respectivo, verificando que las solicitudes de pago estén debidamente justificadas con los informes de los administradores de los contratos u órdenes de compra /servicio, según el caso, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como también;
- Previo a justificar la adquisición de bienes y/o servicios requerirá a la Dirección Financiera la correspondiente certificación presupuestaria. Ningún procedimiento de contratación pública en el cual el GADMUPAN adquiera obligaciones presupuestarias, se generará e ordenará sin la respectiva certificación presupuestaria, y su gasto se ordenará con cargo al presupuesto institucional aprobado, al Plan Operativo Anual y al Plan Anual de Contratación del ejercicio económico vigente;
- La suscripción de las resoluciones de declaratoria de desierto de cualquier procedimiento contratación pública, sea de manera total o parcial, observando que existan las causales para el efecto;
- La suscripción de las resoluciones de adjudicatario fallido en cualquier procedimiento contratación pública, observando que existan las causales para el efecto;
- La autorización del inicio del procedimiento y apruebe los pliegos de los procedimientos que se inicien en materia de contratación pública;
- Para que dicte y firme las resoluciones de contratistas incumplidos;
- Para que verifique que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilitación o prohibición para celebrar contratos con el Estado;
- Receptor o recibir el puesto o los puestos de los funcionarios del Nivel Jerárquico Superior (NJS), cuando estos sean desvinculados del GADMUPAN;

Artículo 3. - Al/la Director/a de Planificación y Desarrollo Territorial, a través de la Unidad de Desarrollo Social, Turismo, Educación, Cultura y Deportes, o a quien haga sus veces para:

- Analizar y aprobar los pedidos de ayuda social que ingresen a la municipalidad;
- Para que dentro del proyecto de entrega de dispositivos tecnológicos (tablets y laptops) para estudiantes que se benefician de estos, por mérito académico, realice todos los trámites administrativos, para el cumplimiento de la ordenanza respectiva y su reglamento, observando lo que para el efecto determina la ley y firmando cualquier autorización o aprobación que tenga que hacer la máxima autoridad;
- Dentro de los proyectos de: Desarrollo Infantil, Servicio de Discapacidad, y, Modalidad de Atención a grupo vulnerables en el Hogar y la Comunidad y servicios de las personas adultas mayores modalidad centros gerontológicos, atención Diurna, que se ejecutan en base al convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Humano o el que haga sus veces, deberá firmar en todos los trámites de Asistencia Social, tales como: Los informes Financieros; Los informes técnicos; Los informes de Cofinanciamiento; y, Los informes Técnicos de Personal.

Artículo -4. Delegar a la o al Líder de Talento Humano, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- Solicitar a la autoridad competente del Ministerio del Trabajo, con el patrocinio del o de la Abogada Municipal, la tramitación de los sumarios administrativos y vistos buenos que se inicien en contra de las/los servidoras/as y trabajadores/as del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pangua, por incumplimiento de los deberes establecidos en la Ley Orgánica del Servicio Público; y/o por incurrir, ya sea por acción u omisión, en las prohibiciones contempladas en el Artículo 24 ibidem; así como en el artículo 172, 173 y demás disposiciones del Código del Trabajo y contrato colectivo;

Artículo 5. - Al /la Director/a de Obras y Servicios Públicos del GADMUPAN: a) Firme por delegación del Alcalde, todos los contratos de arrendamientos de plazas y mercados, de todas las categorías, en los términos que contempla la Ordenanza respectiva;

b) Firme por delegación del Alcalde, todos los contratos de arrendamientos de nichos o bóvedas de los cementerios de propiedad del GAD Municipal, en los términos que contempla la Ordenanza respectiva;

c) La presente delegación, surte efecto legal única y exclusivamente, con relación a las funciones delegadas, cuyas actuaciones tendrán el mismo valor y fuerza, y serán consideradas como emitidos por la máxima autoridad.

Artículo 6.- Sin perjuicio de lo dicho, si en ejercicio de sus delegaciones los servidores municipales delegados, violaren la ley u ordenanzas, serán personal y directamente responsable tanto civil, administrativa y penalmente por sus decisiones, acciones y omisiones con relación al cumplimiento de la delegación.

Artículo 7.- Los delegados presentarán a la máxima autoridad, trimestralmente, un informe de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Sin perjuicio de lo mencionado los delegados deberán informar y entregar al Alcalde, un reporte cuando el delegante así lo disponga respecto, a las actividades realizadas.

CONVOCATORIAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sesión Extraordinaria de 18 de febrero del 2026, acta No. 62
Sesión Ordinaria de 04 de febrero del 2026, acta No. 141
Sesión Ordinaria de 11 de febrero del 2026, acta No. 142
Sesión Ordinaria de 18 de febrero del 2026, acta No. 143
Sesión ordinaria de 25 de febrero del 2026, acta No., 144